

Jornada Nacional de Diálogos y Debates ¿Reformas parciales o Constituyente?

Título I

La República

Capítulo único

Artículo 1º.- Costa Rica es una República democrática, libre
e independiente.

Artículo 2º.- La Soberanía reside, exclusivamente, en la Nación

Artículo 3º.- Nadie puede arrogarse la soberanía; el que lo
hiciere, cometerá el delito de traición a la Patria.

Artículo 4º.- Ninguna persona o reunión de personas puede
asumir la representación del pueblo, arrogarse sus derechos, o ha-
cer peticiones a su nombre. La infracción a este artículo se-
rá sedición.

Artículo 5º.- El territorio nacional está comprendido entre el
mar Caribe, el Océano Pacífico y las Repúblicas de Nicaragua y
Panamá.

Los límites de la República son los que determina el Tratado
Cañas-Jerez, de 15 de abril de 1859, ratificado por el Sando-
land, de 22 de marzo de 1888 con respecto a Nicaragua y el Tra-
tado Echandi-Montes-Fernández Jaén, de 1º de mayo de 1906, re-
lativo a Panamá.

La Isla del Coco, situada en el Océano Pacífico, forma parte
del territorio nacional.

Artículo 6º.- El Estado ejerce la soberanía completa y exclusiva
sobre el espacio aéreo de su territorio y sus aguas territoriales.

